

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 189

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación):

Dictamen de la Comisión de Suplicatorios (sesión secreta).

Dictámenes de las Comisiones a proyectos y proposiciones de ley (continuación):

— De la Comisión especial para el estudio de los problemas de los disminuidos físicos y mentales, relativo a la proposición de Ley de Integración Social de los Minusválidos.

— Votación final de conjunto del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 190, de 15 de octubre de 1981.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Dictamen de la Comisión de Suplicatorios.

Sesión secreta.

El señor Presidente informa a la Cámara que la sesión se reanuda con carácter secreto a efectos de que el Pleno conozca y decida en relación

con el dictamen de la Comisión de Suplicatorios.

Página

Texto de la resolución sobre este tema 11215

Termina la sesión secreta.

Continúa la sesión, ya con carácter de sesión pública.

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de ley (continuación):

	Página		Página
Proposición de ley de integración social de los minusválidos	11216	Artículo 6.º	11226
<i>El señor Presidente informa que la enmienda relativa a la eventual incorporación de una parte expositiva, será tramitada al final.</i>		<i>El señor Núñez González defiende la enmienda núm. 441, del Grupo Parlamentario Comunista. En contra, hace uso de la palabra el señor Barnola Serra.</i>	
	Página	<i>Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.</i>	
Artículos 1.º y 2.º	11216	<i>Sometido a votación, es aprobado el artículo 6.º en los términos que figuran en el dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Sometidos a votación conjunta, fueron aprobados en los términos que figuran en el dictamen de la Comisión.</i>			Página
	Página	Artículos 7.º y 8.º	11227
Artículos 3.º y 4.º	11216	<i>No habiendo sido objeto de enmiendas, fueron aprobados conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>El señor Puig Olivé defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña. En turno en contra interviene el señor Barnola Serra y el señor Bañón Seijas. En turno de rectificación usan de nuevo la palabra los señores Puig Olivé y Barnola Serra.</i>			Página
<i>Seguidamente el señor Fernández Inguanzo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. En turno en contra interviene el señor Barnola Serra.</i>		Artículo 9.º	11228
<i>Fue rechazada la enmienda número 344, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Sometido a votación el apartado 1 del artículo 3.º, fue aprobado conforme al dictamen de la Comisión.</i>		<i>El señor Díaz Sol defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra, usa de la palabra el señor Bañón Seijas, quien presenta una enmienda transaccional.</i>	
<i>Puesto a votación el apartado 2 del artículo 3.º, fue aprobado conforme al dictamen de la Comisión.</i>		<i>El señor Fernández Inguanzo, a continuación, defiende la enmienda número 443, del Grupo Parlamentario Comunista. En contra, usa de la palabra el señor Barnola Serra.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda número 439, del Grupo Parlamentario Comunista, respecto del artículo 4.º, fue rechazada.</i>		<i>Sometida a votación la enmienda de transacción relativa al apartado 1 del artículo 9.º presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, fue aprobada.</i>	
<i>También fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al artículo 4.º.</i>		<i>Seguidamente fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.</i>	
<i>Sometido a votación el texto del artículo 4.º, conforme al dictamen de la Comisión, fue aprobado.</i>		<i>Fue aprobado el apartado 2 del artículo 9.º, conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
	Página	<i>Se suspende la sesión.</i>	
Artículo 5.º	11223	<i>Se reanuda la sesión.</i>	
<i>Por no tener enmiendas, fue aprobado el artículo 5.º en los términos que figuran en el dictamen de la Comisión.</i>			Página
<i>A continuación interviene el señor Trías Fargas para explicación de voto.</i>		Artículo 11.	11231
		<i>El señor Díaz Sol defiende la enmienda número 263, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra, usa de la palabra el señor Barnola Serra.</i>	
		<i>Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
		<i>Se aprueba el artículo 11 conforme al dictamen de la Comisión.</i>	

	Página
Artículo 12.	11234
<i>Se aprueba el artículo 12, respecto al que no se han mantenido enmiendas.</i>	
	Página
Artículos 13 al 20.	11234
<i>El señor De Vicente defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista respecto de los artículos que figuran en el Título V.</i>	
<i>A continuación, el señor Núñez González defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista.</i>	
<i>Seguidamente, el señor Carro Martínez defiende la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, enmienda a la que da lectura la señora secretaria (Becerril Bustamante).</i>	
<i>Acto seguido usa de la palabra el señor Barnola Serra, quien propone varias enmiendas transaccionales.</i>	
<i>En turno de rectificación, usan de la palabra los señores De Vicente Martín, Núñez González y Barnola Serra.</i>	
<i>Seguidamente usa de la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof).</i>	
<i>Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto a diversos artículos del Título V.</i>	
<i>Asimismo fue rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista respecto al Título V.</i>	
<i>Fue aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista al artículo 14.</i>	
<i>Asimismo fue aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Coalición Democrática referida al artículo 14, añadiendo el artículo 18 bis y una adición a la Disposición final décima.</i>	
<i>A continuación fue aprobado el artículo 15 conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Fue aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista, adicionando, en consecuencia, un segundo número al artículo 15.</i>	
<i>Sometido a votación el artículo 16, fue aprobado conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Fue aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista al artículo 17.</i>	

Quedó aprobada la enmienda al artículo 18 del Grupo Parlamentario Centrista, incorporándola a la del Grupo Socialista.

Fue aprobado el artículo 19 en los términos que figuran en el dictamen de la Comisión.

Votación final de conjunto del Estatuto de Autonomía de Cantabria

Página

11248

Por 235 votos favorables, dos negativos y 23 abstenciones, fue aprobado el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Para explicación de voto intervienen los señores De las Cuevas González, Blanco García y Solé Tura.

El señor Presidente suspende la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro horas y cincuenta minutos de la tarde.

DICTAMEN DE LA COMISION DE SUPPLICATORIOS

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con carácter secreto, a efectos de que el Pleno conozca y decida en relación con el dictamen de la Comisión de Suplicatorios.

Tengan la bondad de cerrar las puertas.

Termina la sesión secreta

RESOLUCION

El Pleno del Congreso de los Diputados, reunido en sesión secreta, aprobó el dictamen de la Comisión de Suplicatorios de esta Cámara, cuyo texto, que a continuación se transcribe, se publica en el «Diario de Sesiones» de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del vigente Reglamento provisional del Congreso:

«La Comisión de Suplicatorios del Congreso de los Diputados en su reunión del día de hoy, en relación con el elevado a esta Cámara por el Tribunal Supremo, referente al diputado don Fernando Sagasetta Cabrera por presunto delito de desacato,

ha acordado no conceder la autorización para la continuación de las actuaciones judiciales que se siguen ante la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal con el número 475/80. Palacio del Congreso de los Diputados. 14 de octubre de 1981.»

Se reanuda la sesión pública.

El señor PRESIDENTE: Proseguimos la sesión pública.

Tengan la bondad los señores ujieres de abrir las puertas y dar la voz de sesión pública, para que puedan incorporarse a las tribunas los que estén en posesión de invitación o acreditación. *(Pausa.)*

DICTAMENES DE COMISIONES A PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación):

— PROPOSICION DE LEY SOBRE INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión especial para el estudio de los problemas de los disminuidos físicos y mentales. Dictamen relativo a la proposición de ley sobre Integración Social de los Minusválidos.

La enmienda relativa a la eventual incorporación de una parte expositiva será tramitada al final, de conformidad con lo que venimos haciendo en casos similares.

Artículos
1.º y 2.º

No hay enmiendas mantenidas respecto de los artículos 1.º y 2.º, por lo cual vamos a someterlos a votación.

Artículos 1.º y 2.º; se someten a votación conjunta. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 215 votos emitidos; 213 favorables; uno negativo; una abstención.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 1.º y 2.º, en los términos en que figuran en el dictamen de la Comisión.

Artículos
3.º y 4.º

Enmienda número 344, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, al artículo 3.º. Tiene la palabra el señor Puig Olivé.

El señor PUIG OLIVE: Señor Presidente, señorías, en aras a la brevedad, vamos a acumular en

esta sola intervención dos enmiendas al Título I: la número 344 al artículo 3.º y la número 345 al artículo 4.º.

En esta primera intervención quizá no sea impertinente recordar brevemente algún aspecto de la discusión de este proyecto de ley de la situación en que llega al Pleno, o al menos hacer una valoración, la valoración que hacemos los socialistas, del dictamen de la Comisión.

La Constitución, señorías, en su artículo 49 dice lo siguiente: «Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos».

Con ello se recogía un caso de justificación, una situación social de marginación de miles y miles de ciudadanos: una situación intolerable para un sistema democrático: la situación de los disminuidos físicos y psíquicos; una situación de discriminación que vivía nuestro país.

Estas Cortes, ante este imperativo constitucional, crearon una ponencia, en la cual participaron todos los grupos parlamentarios, que redactó un proyecto de ley que ha sido, en definitiva, el texto base con el que ha trabajado la Comisión. Puesto que el texto base no era un proyecto representativo ni del partido mayoritario ni de ninguno de los grupos parlamentarios en presencia en la Cámara, se presentaron a este texto base 500 enmiendas, es decir, una gran cantidad de enmiendas.

Por razones que no se pueden imputar, al menos a los Grupos Socialistas, no se pudo avanzar en Ponencia, ni siquiera se pudo reducir en una sola el número de enmiendas presentadas; además, los trabajos en Comisión adquirieron un extraño ritmo, hemos de decir que impuesto por el Partido del Gobierno, una extraña tónica que consistía en el rechazo de enmiendas que más adelante se aceptaban, un extraño ritmo que no sabíamos, y no sabemos todavía, si respondía a un desconocimiento de los temas que se iban tratando o a los cambios ministeriales reales o posibles en que nos movimos y nos seguimos moviendo en este país.

En todo caso, con respecto al dictamen de la Comisión, los Socialistas hacemos la siguiente valoración, valoración que es doble y en ciertos